

**Señor Presidente,**

Permítame en primer lugar, expresar la satisfacción de la delegación del Perú al verlo presidir los trabajos de la Primera Comisión, así como hacer extensivo nuestro cordial saludo a los miembros de la Mesa y de la Secretaría. Igualmente, me gustaría expresar nuestro agradecimiento al Embajador Van Oosterom, Representante Permanente de los Países Bajos, por su destacable labor como Presidente de esta Comisión durante la sesión anterior.

**Señor Presidente,**

El Perú suscribe la intervención de la República Dominicana en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), así como la intervención de Indonesia en nombre del Movimiento de los Estados No Alineados (NOAL).

El Perú, es un país de larga tradición en la promoción del desarme, la no proliferación y el control de armas. Motivo por el cual, es parte de todos los regímenes internacionales sobre la materia, a los cuales les otorgamos la más alta prioridad dentro de su política exterior. En tal sentido, reiteramos nuestro firme compromiso de continuar con el fomento del desarme general, con miras al fortalecimiento de la seguridad internacional, y reafirmamos nuestra convicción de seguir adelante con esta tarea.

Como muestra de dicho compromiso, mi país suscribió el 24 de setiembre de 2013, el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), y realizó el 16 de febrero de 2016, el depósito del instrumento de ratificación ante el Secretario General, constituyéndonos desde el pasado 16 de mayo en el 81° Estado Parte de esta importante Convención.

Asimismo, participamos activamente en los trabajos de la Segunda Conferencia de los Estados Parte del Tratado de Comercio de Armas (CSP2 - ATT), llevada a cabo, en agosto pasado, en la ciudad de Ginebra, donde los Estados reafirmamos la importancia del papel de la asistencia internacional en la aplicación del Tratado, adoptando los términos de referencia del Fondo Fiduciario Voluntario, así como el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc para su aplicación efectiva.

Con esta iniciativa esperamos contribuir con una respuesta eficaz a las graves consecuencias que genera el comercio ilícito de armas, en particular por parte de actores no estatales o usuarios no autorizados, a menudo vinculados a la delincuencia organizada transnacional. Esperamos además, que este Tratado pueda contribuir a la prevención de conflictos armados, la violencia armada, y las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

**Señor Presidente,**

Frente a la preocupación de la comunidad internacional por la fabricación, transferencia y circulación ilícitas de armas pequeñas y ligeras, por su acumulación excesiva, y proliferación incontrolada en muchas regiones del mundo, el Perú desea

reiterar su firme compromiso con la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UNPOA) y el Instrumento Internacional de Localización (ITI).

Mi delegación hace hincapié en que se debe continuar trabajando a nivel multilateral en el marco de dicho Programa de Acción, de manera transparente y no discriminatoria, avanzando hacia la adopción de instrumentos jurídicamente vinculantes relacionados al marcado y rastreo de armas, con el fin de prevenir el desvío de este tipo de armas al mercado ilícito. En tal sentido, mi delegación toma nota de los resultados obtenidos en la Sexta Reunión Bienal de los Estados del UNPOA, celebrada en junio pasado, y desea congratular a Jamaica por su importante papel en la Presidencia de ese proceso.

Somos conscientes, que el tráfico ilícito y desvío de armas, fomenta significativamente otras actividades ilegales que menoscaban la aplicación del derecho internacional, la gobernabilidad y la convivencia pacífica y segura de nuestros ciudadanos, es por ello, que estamos comprometidos a participar activamente en el ciclo actual del UNPOA 2014-2018, a fin de implementar de manera efectiva este importante instrumento y colaborar con la elaboración y aplicación de normas y mecanismos vinculantes, para combatir este flagelo.

**Señor Presidente,**

Para mi país, las municiones de racimo es un asunto de primer orden y de total prioridad, al considerar que su el impacto indiscriminado en la población civil, exacerba la pobreza y limita la capacidad local y nacional hacia el desarrollo.

Mi delegación saluda los resultados alcanzados en la Primera Conferencia de Revisión de la Convención sobre Municiones en Racimo realizada en Dubrovnik, Croacia, así como el establecimiento de Centroamérica como una zona libre de municiones de racimo, adoptado durante la Quinta Reunión de los Estados Partes de la Convención sobre Municiones de Racimo, celebrada en San José, Costa Rica, en setiembre de 2014.

El Perú, como Estado Parte de la Convención sobre las municiones de racimo, ha presentado su primer informe de transparencia, que comprende el periodo de marzo a agosto de 2013, y viene coordinando con Noruega la posibilidad de contar con asistencia técnica en el proceso de destrucción de las municiones en racimo existentes en el territorio nacional.

**Señor Presidente,**

El desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares es otro aspecto de gran interés para mi país, es lograr y, luego de ello, mantener un mundo sin armas nucleares, es una meta a alcanzar en beneficio de toda la humanidad, y las generaciones venideras.

Por ello, mi país fue uno de los promotores del establecimiento de América Latina y El Caribe, como la primera zona más densamente poblada libre de armas nucleares en el mundo, en virtud del Tratado de Tlatelolco.

Esta firme posición nos llevó a ser uno de los primeros Estados en ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN) en noviembre de 1997, dado que mi país es consciente de la especial importancia de dicho acuerdo como instrumento clave dentro de los esfuerzos internacionales hacia la reducción de las armas nucleares y la prevención de la proliferación nuclear.

Para el Perú, el TPCEN es un instrumento esencial dentro del régimen internacional de la no proliferación nuclear, por ello saludamos el avance en su universalización. En tal sentido, el Perú enfatiza la importancia de la pronta entrada en vigor de dicho Tratado, e insta a los Estados señalados en el Anexo II, cuya ratificación es indispensable para su entrada en vigor, a concretar la firma y / o ratificación de este instrumento.

Cabe destacar, que el Perú también se ha unido al denominado “Compromiso Humanitario”, consciente de las graves consecuencias que pueden derivarse de los ensayos y armas nucleares, perturbando la existencia misma y el desarrollo de la humanidad. Asimismo, expresamos nuestro deseo de que no se repitan situaciones similares a las sufridas como resultado del uso de esta clase de armamento.

En la misma línea, el Perú reafirma su compromiso con el Tratado de No Proliferación (TNP), y la aplicación plena de sus tres pilares. Igualmente, reafirma el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear, sin discriminación, de conformidad con los artículos I, II, III y IV del TNP, y en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica.

En tal sentido, el Perú hace hincapié en la importancia de lograr la universalidad de dicho instrumento, por lo que exhorta a los Estados que aún no lo hayan hecho a adherirse al presente Tratado como Estados no nucleares. Asimismo, hace un llamada a los Estados poseedores de armas nucleares para que cumplan con sus compromisos en virtud del artículo VI del Tratado, y a avanzar hacia la eliminación total de esas armas.

**Señor Presidente,**

Por todo lo ante señalado, resulta evidente que mi país aboga por la universalización de los regímenes destinados a prohibir las armas de destrucción en masa y la necesidad de avanzar hacia el objetivo del desarme nuclear. En consecuencia rechaza la mejora de las armas nucleares existentes y el desarrollo de nuevos tipos de estas armas, lo cual es incompatible con la obligación del desarme nuclear, y reafirma la relevancia de eliminar el papel de las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y políticas de seguridad.

Al respecto, mi delegación desea reconocer el trabajo realizado por el Embajador Thani Thongphakdi de Tailandia, durante la Presidencia del Grupo de Trabajo de

Composición Abierta, establecido en virtud de la resolución 70/33, que adoptó por mayoría, en la ciudad de Ginebra, un informe con propuestas conducentes a la celebración en el 2017 de una Conferencia para negociar un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares, con miras a su eliminación total.

**Sr. Presidente,**

En cuanto a la maquinaria del desarme, mi delegación considera que la reactivación de la Conferencia de Desarme (CD) es un asunto prioritario puesto que este foro debe ser el órgano negociador por excelencia de los asuntos relativos al desarme y la seguridad internacionales.

Estamos muy preocupados porque, durante los últimos años, los Estados miembros de la CD, el principal foro de negociación multilateral en materia de desarme, no hayan podido llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo para el tratamiento sustantivo de dichos temas.

Mi país insta a todos los miembros de la CD a mostrar una mayor voluntad política, mediante la adopción e implementación de un programa de trabajo integral y equilibrado, que permita iniciar las negociaciones y avanzar en los temas prioritarios, sobre todo los relacionados con el desarme nuclear.

Asimismo, mi país reconoce los esfuerzos realizados por el Embajador Odo Tevi de Vanuatu, Presidente de la Comisión de Desarme del año 2016, para alcanzar un acuerdo sobre la agenda de esta Comisión.

El Perú lamenta la falta de progreso dentro de la Comisión de Desarme en los últimos 17 años, y le preocupa que las recomendaciones sustantivas no se hayan plasmado en los respectivos grupos de trabajo.

Mi delegación reafirma su disposición a cooperar con los miembros de la Comisión en el logro de resultados concretos durante el ciclo actual, y espera que en el 2017, la Comisión de Desarme pueda lograr mejores resultados, y hace un llamado a todas las delegaciones a que contribuyan para que este órgano de deliberación de las Naciones Unidas pueda cumplir su mandato y formular recomendaciones sustantivas a la Asamblea General.

El Perú tiene la certeza que las medidas de fomento de la confianza, pueden ser un mecanismo efectivo que permita avanzar hacia la integración y el fortalecimiento de la cooperación entre los Estados, con la finalidad de enfrentar la pobreza extrema, la inequidad y la exclusión social.

Mi país desea reiterar que la situación actual es inaceptable, y que considera impostergable emprender, con determinación, un camino que otorgue garantías jurídicas internacionales que solventen el principio de la seguridad colectiva, lo que necesariamente requiere el logro del desarme nuclear.

Es por ello, la importancia de continuar promoviendo, a todo nivel, el control de armamentos, la limitación de las armas convencionales y la no proliferación de armas de destrucción en masa, con miras a que los Estados puedan dedicar un mayor número de recursos a su desarrollo económico y social, en el marco del cumplimiento de los compromisos internacionales, y satisfaciendo sus legítimas necesidades de defensa y seguridad. En tal sentido, reafirmamos la necesidad de fortalecer las medidas de confianza mutua y cooperación en el ámbito de la Defensa.

**Señor Presidente,**

Este año, nuevamente le corresponderá a mi país facilitar el proyecto de resolución sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLiREC), cuya sede se encuentra en Lima. Motivo por el cual, aprovecho la oportunidad para saludar al Centro Regional en Lima por su trigésimo aniversario, y resaltar el importante trabajo que lleva adelante contribuyendo con la región a avanzar en una serie de iniciativas de desarme, medidas de fomento de la confianza y en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, municiones y explosivos, las que plantean una grave amenaza para la seguridad pública en la región.

Asimismo, como se recoge en el informe del Secretario General de este año, el Centro ha continuado con su programa de asistencia sobre la aplicación efectiva de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, con las actividades para la promoción de la participación del adolescente, la mujer y realzar su contribución al desarme, la no proliferación y el control de armamentos, así como con el curso de entrenamiento exclusivamente destinado a funcionarias del sector de la seguridad en América Latina.

En este contexto, el Centro Regional, en el marco de su programa "Fortalecimiento de la seguridad humana y la resiliencia de las comunidades mediante el impulso de la coexistencia pacífica en el Perú", reunió a más de 800 adolescentes en la ciudad de Trujillo en agosto de 2016, para a través de rutinas de baile teatrales, promover, reducir y prevenir el delito de la violencia en general, basada en el género y la participación de los adolescentes en actividades delictivas. Estas representaciones artísticas buscaron sensibilizar y crear conciencia sobre el uso de armas de fuego y su impacto sobre la sociedad y la comunidad.

Finalmente, deseo concluir esta intervención reafirmando el invariable y sólido compromiso del Perú con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Razón por la cual nos comprometemos a brindar nuestros mayores esfuerzos en los trabajos de esta Comisión.

**Muchas gracias.**